

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55729 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 508/2019-B, se ha dictado Auto de fecha 18 de diciembre de 2019, de declaración de concurso voluntario y abreviado de Hosteleros Parque Venecia, S.L., con CIF B99461337 y domicilio en calle Andrea Palladio nº 14, Local de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190072530-1